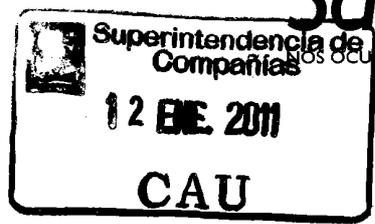


1621

Salud S.A.
 LOS OCUPAMOS DE SU SALUD

Quito, 28 de diciembre de 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



Quito
01.04
clase

De mi consideración.

Por medio de la presente, informo a usted la siguiente partición extrajudicial de acciones que ha operado en SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A. (número de Expediente 48038).

Causante	Identificación	Cesionarios/ nacionalidad	Identificación	Acciones cedidas	Valor US\$
Washington Rafael Barrera Valverde	1701761445	Rafael Barrera Sweeney Estadounidense	Pas. 212897545	800	32.00
		Patrick Barrera Sweeney Ecuatoriana	170529116-7	800	32.00
		Teresa Marie Barrera Sweeney Estadounidense	Pas. 433039347	799	31.96
		Margaret Barrera Sweeney Ecuatoriana	170653087-2	799	31.96
		Suzanne Marie Barrera Sweeney Ecuatoriana	170653085-2	799	31.96
		Mary Cathren Barrera Sweeney Ecuatoriana	170583508-8	799	31.96
TOTAL				4796	191.84

Dicha cesión ya fue inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten signature]
OR FUERA
Jorge Eduardo Izurieta Araujo
Gerente General

Ingresado en sistema
17/01/2011
[Handwritten mark]





**ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**

**OTORGADO POR CARLOS FERNANDO DASSUM
BARRERA, EN CALIDAD DE APODERADO DEL
SEÑOR RAFAEL BARRERA SWEENEY, PATRICK
BARRERA SWEENEY, MARY CATHREN BARRERA
SWEENEY, TERESA MARIE BARRERA SWEENEY,
MARGARET BARRERA SWEENEY Y SUZANNE MARIE
BARRERA SWEENEY**

CUANTIA: USD. \$ 18.244,84

QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

DI: 02 COPIAS

MV.-



**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**

**OTORGADO POR: CARLOS FERNANDO
DASSUM BARRERA, EN CALIDAD DE
APODERADO DEL SEÑOR RAFAEL BARRERA
SWEENEY, PATRICK BARRERA SWEENEY,
MARY CATHREN BARRERA SWEENEY, TERESA
MARIE BARRERA SWEENEY, MARGARET
BARRERA SWEENEY Y SUZANNE MARIE
BARRERA SWEENEY**

CUANTIA: USD \$ 18.244,84

DI: COPIAS

MV.- **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA

PUBLICA LOS SEÑORES: CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA, SOLTERO, MAYOR DE EDAD, EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR **RAFAEL BARRERA SWEENEY** CONFORME SE DESPRENDE EL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, **PATRICK BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, **MARY CATHREN BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, **TERESA MARIE BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN EL IDIOMA ESPAÑOL, **MARGARET BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y **SUZANNE MARIE BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL INDICADO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A



CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR LA SIGUIENTE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.

PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LOS SEÑORES: CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA, SOLTERO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA N. 1710625383 EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR **RAFAEL BARRERA SWEENEY** CONFORME SE DESPRENDE EL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, **PATRICK BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 170529116-7, **MARY CATHREN BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 170583508-8, **TERESA MARIE BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PORTADORA DE PASAPORTE NO. 433039347, HÁBIL EN EL IDIOMA ESPAÑOL, **MARGARET BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 170653087-8 Y **SUZANNE MARIE BARRERA SWEENEY** MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 170653085-2, TODOS HÁBILES Y CAPACES DE OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNA.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, EL

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, CONCEDIÓ A LOS COMPARECIENTES LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR DIFUNTO PADRE, SEÑOR WASHINGTON RAFAEL BARRERA VALVERDE DOS.- EL CAUSANTE, SEÑOR WASHINGTON RAFAEL BARRERA VALVERDE, ENTRE OTROS BIENES, ERA LEGÍTIMO PROPIETARIO DE ACCIONES EN VARIAS EMPRESAS CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: **A)** NUEVE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9599,00) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA EN LA COMPAÑÍA AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A., ADICENMEPSA, **B) OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** (8,454) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, EN EL HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., **C)** CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (4796,00) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, EN SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A., **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LOS COMPARECIENTES EN CALIDAD DE LEGÍTIMOS Y ÚNICOS HEREDEROS, POR SER SU VOLUNTAD DECIDEN PARTIR LOS BIENES DETALLADOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LAS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (8,454) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA DEL HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., SE DIVIDIRÁN EN FORMA IGUALITARIA ENTRE TODOS, ES DECIR, A CADA UNO DE LOS HEREDEROS LE CORRESPONDE MIL CUATROCIENTOS NUEVE (1409) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA. B) LAS ACCIONES QUE EL CAUSANTE POSEÍA EN LA COMPAÑÍA AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A.,



ADICENMEPSA QUEDARAN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MIL SEISCIENTAS (1600) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS, A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES HEREDEROS: **RAFAEL, MARY CATHREN, TERESA MARIE, MARGARET Y SUZANNE MARIE BARRERA SWEENEY,** Y LAS RESTANTES MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1599) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, LE CORRESPONDERÁN A PATRICK BARRERA SWEENEY. D) EN RELACIÓN A LAS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (4796,00) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, QUE EL CAUSANTE TENIA EN SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A., QUEDARAN REPARTIDAS CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

1) RAFAEL SWEENEY	BARRERA	800 ACCIONES
2) PATRICK SWEENEY	BARRERA	800 ACCIONES
3) TERESA MARIE SWEENEY	BARRERA	799 ACCIONES
4) MARGARET SWEENEY	BARRERA	799 ACCIONES
5) SUZANNE BARRERA SWEENEY	MARIE	799 ACCIONES
6) MARY BARRERA SWEENEY	CATHREN	799 ACCIONES

CUARTA.- RATIFICACION. LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE PARTICIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR ESTAR REDACTADA EN SEGURIDAD DE SUS RECÍPROCOS INTERESES Y SIN TENER NINGÚN RECLAMO QUE FORMULARSE AHORA NI EN EL FUTURO **QUINTA.- AUTORIZACION** LOS COMPARECIENTES EXPRESAMENTE AUTORIZAN A PATRICK BARRERA SWEENEY PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE CONTIENE LA PRESENTE ESCRITURA, QUEDANDO FACULTADO PARA COMPARECER A CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS DETALLADAS EN LAS CLAUSULAS PRECEDENTES Y RETIRAR LOS NUEVOS TÍTULOS QUE SE EMITAN A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS COMPARECIENTES. **SEXTA. CONTROVERSIAS-** TODA CONTROVERSIA O DIFERENCIA RELATIVA A ESTE CONTRATO, SU EJECUCIÓN, INCUMPLIMIENTO, LIQUIDACIÓN E INTERPRETACIÓN SERÁ RESUELTA CON LA ASISTENCIA DE UN MEDIADOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO. EN EL EVENTO QUE EL CONFLICTO NO FUERE RESUELTO MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO, LAS PARTES LO SOMETERÁN A LA RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO, QUE SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN, EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO Y, LAS SIGUIENTES NORMATIVAS Y PRECEPTOS. EL TRIBUNAL ESTÁ INTEGRADO POR UN ÁRBITRO, DESIGNADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ARBITRAJE Y



MEDIACIÓN. EL TRIBUNAL DECIDIRÁ EN DERECHO. EL LUGAR DE ARBITRAJE SERÁN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR Y ANTEPONER LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR PATRICK BARRERA SWEENEY, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Carlos Fernando Dassum

CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA

C.C. 171062538-3

C.V. 091-0022



Patrick Barrera Sweeney

PATRICK BARRERA SWEENEY

C.C. 170529116-7

C.V. 025-0019

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO ECUADOR

Mary Cathrine Barrera Sweeney

MARY CATHREN BARRERA SWEENEY

C.C. 1705835088

C.V. 040-0007



Teresa Marie Barrera Sweeney

TERESA MARIE BARRERA SWEENEY

C.C. 433039347

C.V.

Margaret Barrera Sweeney

MARGARET BARRERA SWEENEY

C.C. 1706530878

C.V. 041-0022

Suzanne H. Barrera Sweeney

SUZANNE MARIE BARRERA SWEENEY

C.C. 1706530852

C.V.



9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACIONES

CIUDADANIA 171062538-3
 DASSUM BARRERA CARLOS FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 16 DICIEMBRE 1986
 IDENTIFICACION 6092 09735 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1998

Carlos Fernando Dassum Barrera



EQUATORIANA***** E933912288

SOLETERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA CARLOS DASSUM
 MARY BARRERA

QUITO 28/01/2005
 88701/2017

REN 1393113
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171062538-3 091-0022
 DASSUM BARRERA CARLOS FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 COMANDO EN JEFE DEL COMANDO NACIONAL ELECTORAL
 DUPLICADO USO #
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
 DR. ROBERTO DUENAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170529116-7
 BARRERA SWEENEY PATRICK
 NOMBRES Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS /
 LUGAR DE NACIMIENTO / 19 SEPTIEMBRE 1957
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0040 0042 M
 PICHINCHA / QUITO
 BENALCAZAR 1957
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222
 LAURA FIEDAD S ANDRADE
 EMPLEADO PRIVADO
 RAFAEL BARRERA
 MARGARET SWEENEY
 QUITO 23/07/2007
 REN 2466147
 Pch
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACION

025-0019 NUMERO
 1705291167 CEDULA
 BARRERA SWEENEY PATRICK

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

IDENTIFICACION Y REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 1705835088-2
 BARRERA SWEENEY MARY CATHREN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 ID. NAVE 1959
 008-1-8137-00015-F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

Hony Katherine de Sosa



ECUATORIANA***** ECUATORIANA*****
 ZARAGOZA CARLOS FERNANDO DASSUN ANDRAD
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
 RAFAEL BARRERA
 MARIACE SWEENEY
 QUITO 24/05/2002
 24/05/2014

FORMA No. REN 0216249
 Pch.

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

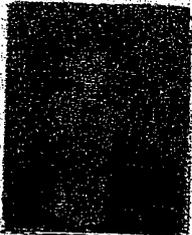
040-007 1705835088
 NUMERO CEDULA
 BARRERA SWEENEY MARY CATHREN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 TUMBACO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO
[Signature]
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR


 CIUDADANIA * 170653087-2
 BARRERA SWEENEY MARGARET
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 NOVIEMBRE 1962
 019- 0273 13857 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

Margaret Sweeney S


 ECUATORIANA***** E43883
 CABADO DANIEL ANTONIO VI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAFAEL BARRERA
 MARGARET SWEENEY
 QUITO 24/08/2002
 24/08/2014
 BEN 0216265


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

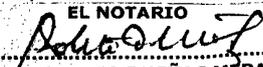

041-0022 1706530878
 NUMERO CEDULA
 BARRERA SWEENEY MARGARET

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No 170453085-2

CEPULA DE BARRERA SWEENEY SUZANNE MARIE

PICHINCHA / QUITO / SANTA PRISCILA

09/07/1985

FECHA DE NACIMIENTO 09/07/1985 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SAMPAYO

Suzanne H. Barrera S.
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E933312222

09500 FELIFE J CHRISTOPHER GONZALEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

WASHINGTON RAFAEL BARRERA PROF. OCUP

MARGARITA SWEENEY

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 24/01/2007

REN 2284897

Pch



LA AUTENTICACION

PALMAREO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

042-0022 1706530852
NUMERO CÉDULA

BARRERA SWEENEY SUZANNE MARIE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA EL MUDO



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 12 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

NO

SUZ

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARI OTORGADO POR CARLOS FERNANDO DASSUM BARRERA, EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR RAFAEL BARRERA SWEENEY, PATRICK BARRERA SWEENEY, MARY CATHREN BARRERA SWEENEY, TERESA MARIE BARRERA SWEENEY, MARGARET BARRERA SWEENEY Y SUZANNE MARIE BARRERA SWEENEY.- QUITO, A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO
Roberto María Méndez
NOTARIA TRIGESIMA-SEPTIMA
Dr. Roberto María Méndez
Quito - Ecuador

